



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gámero 745- 61 2200323 - 2200325 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°40 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA**
- 3. VARIOS**



**ACTA SESION N°40 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 15:17 horas, se da inicio a la Sesión N°40 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandečić, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal; Ericka Fariás Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Verónica Peragallo Quijada, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Daniel Sanchez Díaz, Profesional de la Dirección de Inspecciones; Carmen Barrientos Barrientos, Directora (S) Servicios Generales; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Mario Almonacid Maldonado, Director Desarrollo Económico Local; Elena Blacwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito.

PUNTOS DE TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS:

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, inicia la sesión expresa un saludo de feliz año a la comunidad, vecinos, funcionarios, amigos y concejales, acto seguido somete a votación actas de Concejo en poder de los señores concejales, las que son aprobadas en los términos indicados:

Acuerdo N°693 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal, que se individualiza:

NRO.	SESIÓN	FECHA
13	Extraordinaria	11.09.2017

Acuerdo N°694 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal, que se individualiza:

NRO.	SESIÓN	FECHA
14	Extraordinaria	11.09.2017

Acuerdo N°695 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal, que se individualiza:

NRO.	SESIÓN	FECHA
30	Ordinaria	15.09.2017

2. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA:



De conformidad a informe de evaluación remitido por la Dirección de Bienestar, el señor **Alcalde** presenta para deliberación del Concejo, la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Adquisición Uniformes Corporativos", conforme al detalle contenido en el informe en poder de los concejales, haciendo presente que de ser aprobado, quedará condicionada la adjudicación al saldo inicial de caja que será presentado en las próximas semanas.

En mérito de lo expuesto y no habiendo observaciones sobre el particular, se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°696 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "ADQUISICION UNIFORMES CORPORATIVOS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID **2348-58-LE17**, al proveedor **RAQUEL ALARCON GONZALEZ, R.U.T.: 6.894.228-4**, conforme a los términos indicados:

Línea	Especificaciones del Comprador	Plazo de Entrega	Monto Total IVA incluido
1 Set de Uniformes Dama	169 Sets de Uniformes Damas	100 (días corridos)	\$25.440.415.-
2 Set de Uniformes Varón	167 Sets de Uniformes Varones	50 (días corridos)	\$19.503.362.-

Dejase establecido que la adjudicación y contratación queda condicionada a la aprobación del saldo inicial de caja.

ANT.: 5252

3. VARIOS

El señor **Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para modificar acuerdo mediante el cual se adjudicó la licitación pública "Construcción y Mejoramiento Diversas Plazoletas, Punta Arenas", toda vez que según informe de la unidad técnica, el informe de evaluación contenía un error de digitación de montos, materia que es aprobada conforme se indica:

Acuerdo N°697 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°682 adoptado en Sesión N°23 Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2017, que adjudica y contrata la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZOLETAS, PUNTA ARENAS**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-17-LR17, **en el sentido de modificar el monto de equipamiento para la obra "Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas"**, en los términos indicados:

	Nombre proyecto	Código BIP	Monto IVA incluido OBRAS CIVILES	Monto IVA incluido EQUIPAMIENTO
DONDE DICE:	Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas	30451024-0	\$34.472.000.-	\$34.451.300.-
DEBE DECIR:	Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas	30451024-0	\$34.472.000.-	\$32.451.300.-

ANT.: 5090-5665

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe de contrataciones y compras menores correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de diciembre 2017 y el 1 de enero de este año, observando que el sistema no registraba licitaciones por igual periodo.

En otro aspecto, el señor **Alcalde** se refiere al incendio provocado en el cementerio municipal, siniestro que indica afectó a 6 cipreses y algunas tumbas y que se produjo en horas de la mañana del 01 de enero. Agradece a los funcionarios que colaboraron en la extinción del fuego y a bomberos por su oportuno actuar que impidió que los daños fueran mayores. Indica que junto con la presentación



de una querrela por el hecho, se ha ordenado el corte de los árboles afectados, su reposición con cipreses macrocarpas cuando las condiciones lo permitan, se limpiaron las tumbas afectadas con costo del cementerio, se ha programado una misa de reparación y el día viernes sostendrá una reunión con los familiares cuyos sepulcros resultaron dañados. También se ha instruido cotizar cámaras de seguridad para instalar en los accesos y se había pensado en instalar iluminación, pero eso fue descartado por cuanto por tratarse de un lugar de reposo, ello no es autorizado por el Consejo de Monumentos. Señala además que se ha ordenado cotizar contenedores grandes para tener agua porque quedó en evidencia que los extintores no son suficiente para tal tipo de evento. Agregó que en consideración al número de incidentes que en promedio se producen en el camposanto, las acciones que se han considerado son pensadas en que sean eficaces pero que no generen una sobre reacción porque tampoco es la idea tener una fortaleza. Finalmente, manifiesta también sus agradecimientos a Conaf, organismo con el cual se suscribirá un convenio que incluye la reposición de especies y la colaboración técnica para la poda y riego de tal forma de dar un valor agregado a los árboles que se encuentran en el cementerio y que forman parte del patrimonio.

Por otra parte, informa sobre la situación ocurrida hoy con los trabajadores de limpieza de áreas verdes, indicando que sus actividades fueron suspendidas durante la jornada de la mañana debido a las intensas lluvias. Precisa que se tomarán los resguardos para que en días con las condiciones climáticas como las de hoy, los trabajadores se retiren porque la vestimenta que utilizan no es la adecuada para soportar fuertes lluvias, por lo que agradece la disposición de la empresa que no se negó al requerimiento.

También informa que mañana empieza a funcionar el camión recolector de cachureos en el sector de la población Las Naciones y desde el día jueves comenzó el reciclaje de cartones en el sector céntrico. Respecto a la situación de la biblioteca municipal, reitera que esta no fue cerrada sino que se trasladará a las instalaciones del liceo Sara Braun y el motivo de esa decisión dice relación al aumento del valor de arriendo, un aumento de 500 mil pesos. Agrega que se reacondicionarán espacios del liceo y se dispondrá de 330 metros cuadrados para empezar a funcionar a contar de marzo. Agradece en este sentido a la directora de la Dibam que ha colaborado permanentemente y al subdirector del Museo Sara Brown que colaborará en el resguardo de material con valor histórico.

Finalmente, agradece al personal municipal que trabajó en la actividad de fin de año, evento que se realizó sin ningún contratiempo, gracias también a la colaboración de Bomberos, Carabineros, Armada e Investigaciones. Indica que la actividad concentró cerca de 15 mil personas y manifiesta sus agradecimientos especiales a la empresa Aguas Magallanes por financiar los fuegos artificiales y al personal que colaboró en la limpieza posterior.

El **concejal señor Germán Flores Mora** expresa un saludo a quienes siguen la transmisión de la sesión y muy especialmente a los funcionarios municipales deseándoles un excelente año y el mayor de los éxitos en lo personal y profesional, deseos que hace extensivo para concejales y alcalde. Por otro lado, manifiesta su repudio a la situación ocurrida en el cementerio municipal, esperando que los culpables sean descubiertos.

En otra materia, señala la necesidad de revisar el plan regulador y modificarlo, toda vez que este presentaría una serie de incoherencias respecto de lo que se permite construir. Indica que solo en materia deportiva, gracias al aporte de un dirigente del club deportivo Río Seco, se descubrió que en dicho sector, particularmente en el sector ZMN1, donde se está intentando levantar un proyecto para construir una cancha de futbolito, no es posible porque según el plan regulador no se permite construir estadios, centros deportivos, clubes deportivos, recintos destinados al deporte o actividad física, pero sí se permiten las multicanchas y en ellas la práctica, entre otros, del fútbol. Por otro lado, en el sector ZMN2, se permite la construcción de todo aquello que está prohibido en el sector ZMN1, sin embargo aquel sector corresponde a un cerro donde es imposible construir nada y donde además pasa una red de gas. Finalmente, el sector ZMN3 que corresponde al sector de la carretera, tampoco permite la construcción de recintos destinados al deporte o actividad física, pero sí permite centros deportivos y multicanchas, habiendo una clara inconsistencia entre lo permitido y lo prohibido, por ello solicita ver la posibilidad, aunque tiene claro que ello quizás no sea tan fácil porque hay un costo asociado, de modificar el actual plan regulador por lo antes expuesto y que, reitera, solo dice relación con materias de carácter deportivo, habiendo conocimiento que hay otras inconsistencias relacionadas, por ejemplo, al área de comercio.



El señor **Alcalde** señala que hay otros casos, por ejemplo el aparcadero de los camioneros que pasa por la mitad de una calle, por lo que se están juntando los casos para hacer las enmiendas que correspondan pero también hay otros casos que son estructurales y que requieren de una consultoría lo que significa un proceso más largo.

El **concejal** señor **Germán Flores** señala que está en conocimiento que los profesionales de la Dirección de Obras no tuvieron participación en la elaboración del plan regulador, solicitando que en caso de acoger la solicitud de modificación, se considere al personal municipal que tiene conocimiento de la materia.

El señor **Alcalde** solicita que el Director de Obras informe brevemente en qué casos se considera enmienda, cuándo se requiere interpretación y cuándo el cambio de un seccional del plan regulador.

Respondió el Director de Obras, don Alex Saldivia, que hay dos tipos de modificaciones que se puedan hacer a un plan regulador, uno es enmienda que corresponde a correcciones de carácter más simple y pequeño, en tanto una modificación del plan regulador es cuando se considera el cambio de elementos estructurales, lo que requiere de una consultoría y contempla participaciones ciudadanas, pasar por el Minvu y hacer toda la modificación que corresponda.

Ante la ausencia de la Asesora Urbanista, el señor **Alcalde** solicita al director recopilar los reclamos que hay sobre el particular y determinar cuántas corresponden a enmiendas y cuántas a modificaciones.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si existe algún tipo de garantía que sea posible aplicar a la empresa consultora responsable de la construcción del plan regulador, de modo que se hagan responsables de potenciales situaciones irregulares que se hayan dado producto de la aplicación del plan regulador y que estas sean subsanadas.

El Director de Obras recuerda que esta fue una consultoría que comenzó el año 2009, que la unidad técnica fue la Secretaría Comunal de Planificación y que fue pagada con recursos del Ministerio de Vivienda. Precisa que a diferencia de una obra de edificación que sí cuenta con garantías, para una consultoría no funciona de igual forma porque en el fondo lo que se hace es entregar un informe, un elemento que más encima tuvo una contraparte que lo aprueba.

El señor **Alcalde** consulta si es posible disponer de la información solicitada en el mes de febrero.

El Director de Obras informa que ya se había estado trabajando con los temas generales, pero hay temas que tienen que ver con la redacción y que es más complejo. Señala que si se piensa en una modificación, esta debe pasar por el servicio de evaluación ambiental.

El **concejal** señor **Germán Flores** indica que las observaciones antes expuestas solo decían relación con lo deportivo, pero hay casos que están más relacionados con la parte turística y que tampoco se explican, por ejemplo, zonas que permiten residencia pero no permiten alojamiento.

El señor **Alcalde** consulta al Director de Obras por el criterio que se aplica para determinar las zonas residenciales y zonas comerciales y residenciales mixtas.

El Director de Obras señala que desconoce cómo se trabajó el tema de la consultoría, no obstante cree que se debió haber entregado una propuesta y a partir de ella se comenzó a trabajar para llegar a un elemento definitivo que se socializó y entregó, pero también debió haber períodos de oposición en los que se considera la participación ciudadana. En cuanto a la consulta planteada por el concejal Flores, indica que efectivamente hay sectores que permiten la vivienda pero no el alojamiento porque para ello se requiere la obtención de una patente.

El señor **Alcalde** consulta por el tiempo que puede demorar una modificación.

El Director de Obras indica que en el caso de las enmiendas puede haber una demora de alrededor de siete u ocho meses y para una modificación podría ser uno a dos años.



Junto con desear un cordial saludo para el año que comienza a los vecinos y funcionarios, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon**, consulta si se hizo la presentación a la entidad gubernamental correspondiente para analizar si el trabajo desarrollado en el bandejón de Avenida Colón, está causando daño a los árboles.

El señor **Alcalde** informa que se están elaborando las bases para hacer un llamado a licitación para revisar todos los árboles de Avenida Colón, Plaza de Armas, Avenida Bulnes y Museo, trabajo que se estima tendría un costo de 270 mil pesos por árbol y se calcula del orden de 60 árboles que tendrían que ser revisados. Se espera poder adjudicar en el mes de febrero.

En el caso hipotético que el estudio determine que ha sido el exceso de hormigón el que ha dañado los árboles, el **concejal** señor **Bahamondes** consulta si corresponde pedir a la institución de gobierno modificar la construcción.

El señor **Alcalde** indica que eso lo determinará el estudio, sin perjuicio de ello recuerda que se dispone de 37 macrocarpas en el vivero municipal que tienen alrededor de 1,80 cm que están pensados como reemplazo si fuera necesario, de hecho 6 de ellos se irán al cementerio municipal cuando las condiciones lo permitan.

Independiente del estudio y sus resultados, el **concejal** señor **Flores** señala que hay árboles que evidencian estar totalmente secos y que urgen ser retirados para evitar accidentes, por lo que señala es necesario tomar la decisión de retirarlos y reemplazarlos a la brevedad.

En otra materia, el **concejal** señor **Bahamondes** consulta por la situación de los funcionarios a honorarios, específicamente si hubo alguna modificación a la planilla o fueron todos reconsiderados.

El señor **Alcalde** señala que son dos personas las que no continúan en el sistema debido a un tema de desempeño profesional, las cuales ya fueron informadas.

Sobre el particular, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez**, señala que está en conocimiento que algunos honorarios fueron informados que no ingresarían al servicio el día 02 de enero sino que después del día 15, motivo por el cual consulta las razones de aquella medida.

Responde el señor **Alcalde** que hay un dictamen que obliga a no generar continuidad de los honorarios, por lo tanto lo que se hizo fue conversar con los funcionarios con la debida antelación para informarles sobre su situación.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala que fue informado del retraso del pago de la primera cuota correspondiente al acuerdo por término de conflicto con los asistentes de la educación, lo que, de mantenerse, podría llegar incluso a la Inspección del Trabajo. Consulta si hay una fecha estimada de pago y señala que tuvo acceso al acuerdo suscrito entre el gremio y la Corporación Municipal, documento en el que se establece que parte de las cuotas estarían condicionadas a fondos aprobados por Concejo Municipal, lo que solicita se clarifique toda vez que le resulta extraño que una negociación entre la corporación y un gremio, incorpore el voto de los concejales.

El señor **Alcalde** señala que por tratarse de trabajadores con código del trabajo, no hay opción de la Corporación Municipal a negarse a la negociación sino que es obligación hacerlo, por tanto como no hay recursos directos por subvención escolar ni fondos Faep, lo que se hace es considerar de los fondos correspondiente al aporte municipal.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que la primera cuota debió ser pagada en el mes de diciembre y que los montos asociados a ese pago son bastante significativos considerando que se trata de aproximadamente 600 asistentes de la educación, lo que le hace suponer que eso estaría incorporado dentro del millón trescientos que aparece en el Padem como aporte del municipio a la Corporación y por tanto no sería necesario, para el caso de la primera cuota, tener que someterlo a votación del Concejo, materia que solicita se ratifique para tranquilidad de los trabajadores y además se informe lo que pasará con las 3 cuotas restantes.



El señor **Alcalde** informa que todos los pagos están condicionados a la disponibilidad de caja. Indica que en el mes de diciembre hubo dos embargos por juicios anteriores, por 230 millones y 61 millones de pesos, pero por otro lado fueron aprobados los retiros voluntarios de docentes, entonces finalmente el sistema funciona como una bicicleta y claramente está en deuda el pago de la cuota a los asistentes, la que se espera pueda ser cubierta durante el mes de enero.

Producto de una discusión que hubo en una sesión anterior respecto a la construcción de instalaciones deportivas para el sector sur, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** se refiere a lo altamente segregada que está la ciudad y la falta de instalaciones no solo en el sector sur sino también el sector norte en su parte alta. En particular informa que dirigentes de Villa Alfredo Lórca y dirigentes deportivos acusan la desigualdad que se ve en las plazas y juegos infantiles, mientras en el sector norte oriente hay instalaciones de primera calidad, en Villa Alfredo Lórca cuentan con solo una plaza inaugurada hace un año, pero es una plaza inclusiva que si bien se valora, no es apta para los demás niños. Señala que de los cuatro juegos instalados en la plaza, solo tres se encuentran operativos y están siendo utilizados por niños que no tienen dificultades lo que ha causado varios accidentes y además hay errores de diseño, por ejemplo, las bancas que están alrededor dan la espalda a los juegos, en circunstancias que deberían estar frente a ellos para observar a los menores, por lo que haciendo eco de la demanda de los vecinos, solicita la reestructuración del espacio de manera tal que sea óptimo para la totalidad de los niños y un punto de encuentro de la comunidad. Por otro lado, indica que en un terreno circundante al gimnasio de la misma villa, se encuentra una cancha de futbolito en pésimas condiciones para la práctica deportiva, terreno irregular con un evidente desnivel, solicitando dirigentes del club deportivo Lautaro que se efectúen las reparaciones que correspondan para así disponer del espacio para el desarrollo del deporte, por lo que solicita poder acceder a la petición de la organización toda vez que junto con la actividad deportiva que desarrollan, cumplen un rol social, sugiriendo incluso poder reunirse con los dirigentes.

El señor **Alcalde** señala que hay muchas plazas y juegos que no están siendo utilizados y por eso se envió una solicitud al gobierno regional con el fin que se permita su traslado hacia otros espacios, sin embargo, la respuesta fue negativa. Consulta al Director de Obras por el avance de las gestiones tendientes a que entreguen al municipio la propiedad de los elementos de algunas obras que fue una idea que surgió hace unos meses.

El Director indica que producto de una solicitud que hubo para el traslado de las bancas, se hizo una presentación general que aún no ha sido respondida por el gobierno regional, que consiste en solicitar que se traspase directamente esos materiales.

En otro aspecto, el señor **Alcalde** informa que la toma de la agrupación "Puño en Alto" llegó a su fin, hubo una compra de terrenos por parte de la organización y ya comenzaron su traslado, por lo que destaca la buena voluntad y disposición de los dirigentes y los dueños del terreno.

A propósito del tema, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** valora el ejemplo de organización de la agrupación porque pese a lo que se dijo en los medios que los trataban como aprovechadores, que se tomaban el terreno para obtener beneficios, ellos siempre manifestaron que tenían ahorro y lo único que esperaban era comprar un terreno, dándoles el tiempo finalmente la razón.

El señor **Alcalde** aclara que no se trató de una toma porque finalmente había un acuerdo con el propietario del terreno para la ocupación del mismo.

El **concejal** señor **Vicente Karelóvic Vrandecic** expone un hecho ocurrido el día 31 de diciembre en la noche, en particular un incendio que afectó el 50% de una vivienda producto de una bengala. Al respecto, consulta por las medidas que se pueden implementar para prohibir la venta de estos elementos.

El señor **Alcalde** indica que la venta de elementos de pirotecnia se encuentra prohibida en el comercio establecido desde hace mucho tiempo.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** precisa que las bengalas a la que alude el concejal son de emergencia y son utilizadas principalmente en el mundo marítimo.



En otra materia, considerando el anuncio del Alcalde en orden a las reparaciones que se harán en Plaza de Armas, **concejal** señor **Vicente Karelovic** consulta si los aportes para ello serán solicitados al Consejo Regional.

El señor **Alcalde** responde que los aportes ya fueron aprobados. Se trata de un proyecto de reparación que hubo que reestudiar porque no incluía todas las normas de inclusividad que hoy se exigen, por lo tanto se dividió en dos para no retrasarlo.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** se refiere a la demora del Consejo Regional en la aprobación de las iniciativas presentadas por el municipio de Punta Arenas. Indica que en estos instantes el Consejo sesiona en Puerto Natales y que seguramente se aprobó la entrega de 80 millones de pesos destinados al asado más grande de Porvenir, el asado para la fiesta de la esquila en Primavera, asado para la fiesta campesina de Laguna Blanca y el asado para la fiesta de Cerro Castillo y que adicionalmente dentro de poco, la actual Presidenta del Core junto a otro consejero viajarán a Europa para promocionar el turismo, lo que considera una dilapidación de recursos fiscales en circunstancias que hay otras prioridades en las comunas y la región. Solicita representar la molestia al Intendente y Consejo haciendo ver la necesidad que las prioridades se cumplan y que haya una ecuánime repartición de los recursos.

El señor **Alcalde** recuerda que la ley de gobiernos regionales establece la total autonomía de ese cuerpo colegiado y el gobierno regional es una corporación de derecho público autónoma con rut y patrimonio propio, por tanto está fuera de las atribuciones del Concejo Municipal representar alguna observación a un acto que es propio de su autonomía.

El **concejal** señor **Karelovic** indica que no tiene nada contra las comunas que se verán favorecidas con los aportes del Core, pero considera que es malgastar los recursos que proporciona el Fisco al gobierno regional.

El señor **Alcalde** señala que se debe tener presente que los recursos son destinados a fiestas que finalmente tiene un fin turístico, son actos masivos que rescatan la identidad de cada comuna y que potencian la actividad local, la cultura y tradiciones.

El señor **Alcalde** solicita autorización del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°698 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que el aporte al que hace referencia el concejal Karelovic obedece a un programa gubernamental a través del Ministerio de Cultura que en el fondo genera una calendarización regional de enero y febrero que va desde Tierra del Fuego hasta Torres del Paine, red de la que no forma parte Punta Arenas y en la que habría que hacer las gestiones para integrarla. Por otro lado, señala que un tema que se encuentra pendiente es la posibilidad que antes que se produzca el cambio de gobierno, se pueda reunir el Concejo Municipal con la autoridad regional con el propósito de ver aquellos proyectos que aún no son presentados al Core.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** agrega a su intervención que la participación del Core en Puerto Natales significa costos en viáticos para aproximadamente 14 personas, recursos que salen de las arcas fiscales.

El señor **Alcalde** señala que el Core forma parte del gobierno regional y que es un cuerpo colegiado autónomo respecto del cual el Concejo Municipal no tiene opinión porque está fuera de sus atribuciones. Informa que solicitó formalmente y hace varios días, una reunión al Intendente y que la misma petición la hará a través de la ley de lobby para poder sostener un encuentro lo antes posible.



Sobre el punto, el **concejal** señor **Germán Flores** dice entender las aprehensiones del concejal Karelovic, sin embargo recuerda que el Consejo Regional aporta al año cerca de 45 millones de pesos al municipio de Punta Arenas para la realización del festival folklórico, hecho con el que también podrían sentirse afectadas las demás comunas particularmente por el monto. Respecto a la propuesta de sostener un encuentro con el Intendente y Consejo Regional, sugiere en atención a que el 11 marzo habrá cambio de autoridades; posponer dicho encuentro para después de la fecha indicada, sin perjuicio de ello, propone que en el intertanto las unidades municipales correspondientes, Dirección de Obras y Secplan elaboren una cartera de proyectos a priorizar, la presenten a la comisión de Desarrollo e Infraestructura para que luego el Concejo la defienda ante el Core.

Respecto del aporte que hace el Core a las otras comunas, el **concejal** señor **Arturo Díaz** considera que si se indica que es para la compra de corderos, no resulta comprensible, pero que se entiende si este incide en el desarrollo de las comunas y en el beneficio de sus habitantes. Por otra parte, comparte las aprehensiones del concejal Karelovic en cuanto a los gastos asociados a viajes de dos consejeros a Europa, señalando que es impresentable que se gasten recursos para la promoción de turismo, personas que tiene la seguridad no son expertas en ello. A propósito del tema viáticos, recuerda que hizo una presentación sobre los gastos de este ítem en el Concejo Municipal, tema que falta sea discutido y respecto del cual destaca que en lo que va del período se ha gastado el 25% promedio de lo que se gastaba en otras administraciones, cifra que espera siga disminuyendo con el tiempo.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** hace extensiva sus felicitaciones al equipo municipal que participó de la actividad realizada el día 31 de diciembre, como también a la administración y expresa los mejores deseos para el año que inicia a los vecinos. En otro aspecto, informa que la mañana de hoy visitó junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dibam y Corporación Municipal, las dependencias del liceo Sara Braun que serán ocupadas por la biblioteca municipal "Gabriela Mistral", oportunidad donde se vieron aspectos técnicos de la infraestructura que permitirían su funcionamiento. Destaca el aporte del personal de la Dibam que se encuentra colaborando en hacer un catastro del material existente, también informa que la intención es que la atención comience en el mes de marzo y considera interesante que con este traslado se abra la posibilidad de ejecutar la ruta mistraliana. También plantea la preocupación de dos estudiantes universitarias que se encuentran elaborando su tesis y que requieren de información de los medios de comunicación que solo está disponible precisamente en esta biblioteca, viéndose afectadas con este cierre temporal de las instalaciones, por lo que solicita contactar a las usuarias y ver de qué forma es posible ayudarlas.

Por otro lado, indica que hace una semana atrás junto a los concejales Díaz y Flores, visitaron las instalaciones de la Casa Azul del Arte y constataron en terreno los problemas estructurales que presenta el edificio. Solicita se instruya a Dirección de Obras y Secplan concurrir al inmueble y analizar las posibilidades de reparar la infraestructura que además es de propiedad municipal y que presenta un serio riesgo para el personal y usuarios que son principalmente niños. Precisa que el inmueble tiene problemas de humedad y goteras que dañan el material existente y principalmente un desnivel de aproximadamente 20 centímetros que ha afectado al personal que se encuentra con problemas de columna, cervical y caderas, todo lo cual se evidencia en fotografías que remitirá por correo electrónico. Hace un llamado a buscar una vía de solución, quizás a través de un proyecto de reparación con el gobierno regional u otra alternativa, pero hace hincapié en que la necesidad es urgente.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Obras visitar el recinto y elaborar un informe técnico, sin perjuicio de ello, indica que el problema en este caso es estructural. Indica que como está al lado de un establecimiento que está subutilizado en lo que es espacio, se podría pensar en la creación de un liceo artístico porque se dan las condiciones para ello.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** manifiesta que durante la visita la Directora del recinto indicó que no tenían inconveniente en cambiar de espacio pensando en la reestructuración del edificio y en el eventual traslado por ejemplo, al liceo Sara Braun, pero para eso necesitan cierta independencia porque no tienen el mismo funcionamiento que un establecimiento educacional, por ejemplo, los horarios son distintos, atienden en las tardes, noches y fines de semana y tendrían que tener acceso independiente de manera de resguardar su material.



Consultada su opinión sobre el particular, el Director de Obras, don Alex Saldivia, señala que lo primero que se debiera hacer es contratar una consultoría de ingeniería estructural para verificar el daño. No tiene la seguridad, pero le parece que hace unos años se hizo una consultoría. En lo inmediato, señala que concurrirá para verificar las condiciones.

El **concejal señor Germán Flores** señala que lo que les informaron fue que en algún momento sacaron un muro que dividía el inmueble y además este fue afectado por el aluvión del año 2012 y que ello habría incidido en su afectación.

El **concejal señor Arturo Díaz** considera que tener una consultoría parece ser un gran negocio porque es lo que se propone para este caso, en circunstancias que al parecer ya hubo una. Dice que sin ser experto, a simple vista es evidente el daño estructural, así lo corroboró en su visita, por lo tanto no ve sentido a incurrir en la contratación de una consultora para que diga algo que es indudable; por lo que sugiere comenzar a trabajar en el traslado a las instalaciones del liceo Sara Braun. Hace presente la preocupación por el material de la sala de música indicando que estos bordean los 60 millones de pesos y que debido a las malas condiciones del espacio, lo que han estado haciendo es guardar los instrumentos en casas particulares y trasladarlos cada vez que lo necesitan, pero ese traslado también los daña. Agrega que el funcionamiento de la Casa Azul es principalmente después de las 19 horas, por lo que sería importante, de acogerse el traslado, pensar en un acceso propio.

La **concejala señora Aguilar** informa que posee un correo electrónico en el que se adjunta un trabajo efectuado por el arquitecto Gonzalo Ortiz en el año 2013, trabajo ejecutado con fondos del Consejo de la Cultura y que fue presentado al alcalde de turno y concejales para dar cuenta del deterioro del inmueble, proponiendo en aquella época la remodelación. Indica que además hay un documento de Contraloría que data del año 2010 en el que se advierte que el recinto no podía seguir siendo utilizado y que la dependencia administrativa no debiera corresponder a la Corporación Municipal.

El señor **Alcalde** señala que está claro que se ha llegado a un nivel donde hay riesgo para profesores, administrativos y alumnos y que no se dan las condiciones mínimas para el funcionamiento, por lo que indica que harán las gestiones para ver si es posible el traslado hacia el liceo Sara Braun. Indica que otra opción podría ser el Centro Cultural, pero es mejor la alternativa del liceo porque se ubica al lado y tiene mejor locomoción.

La **concejala señora Verónica Aguilar** recuerda que el plan municipal de cultural impide que las actividades que se desarrollan en la casa Azul que son de carácter formativo y hasta los 13 años, se puedan ejecutar en el centro cultural porque este tiene un plan de desarrollo distinto que corresponde al área de creación artística desde los 13 años hacia adelante; por eso es importante buscar otra alternativa.

La **concejala señora Daniella Panicucci Herrera** señala que no realizó la visita a la casa Azul del Arte, pero sus instalaciones las conoce, por lo que considera importante la reunión de comisión de Desarrollo e Infraestructura que se realizará mañana porque es la oportunidad de conocer los proyectos impulsados por el municipio, los priorizados y la cartera de proyectos para el próximo año siendo la oportunidad de incorporar la casa Azul y el gimnasio El Pingüino que también presenta serias deficiencias.

El **concejal señor José Aguilante** se suma a los parabienes para el personal municipal y tal como se ha indicado, recuerda que mañana se llevará a efecto la reunión de la comisión de Desarrollo e Infraestructura, encuentro en el que se tratarán 3 temas, uno de ellos es la cartera de proyectos destacando en este punto que después de muchos años los concejales podrán tener participación y disponer de la información para socializarla y priorizar. También se abordará la gestión de la entidad patrocinante y una idea de proyecto para hermostear la ciudad a través de la plantación de chochos o lupinos.

Por otro lado, hace entrega de carta a través de cual solicita rendición del uso de fondos de la subvención escolar preferencial realizada por los directores salientes de establecimientos educacionales que están próximos a dejar el cargo producto del llamado a concurso, ello con el



propósito de conocer el tipo de controles físicos o financieros de los bienes adquiridos con cargo a la subvención que se hizo entrega a cada uno de los establecimientos y saber si estos fueron gastados en materias concernientes a lo que establece la ley 20.248. Junto con ello, sugiere solicitar a la Superintendencia de Educación, la información necesaria para aclarar las rendiciones realizadas por los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal. También entrega carta mediante la cual solicita conocer las razones de la demora de la puesta en marcha de la auditoría a la Corporación que fue acordada por el Concejo Municipal, destinando incluso los recursos para sustentar su pago y que también se extendería al municipio.

El señor **Alcalde** interviene para solicitar extender la sesión por los últimos 30 minutos.

Acuerdo N°699 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue su intervención el **concejal** señor **Aguilante**, indicando que hace unos días hizo llegar una carta al alcalde refiriéndose a la situación de la biblioteca municipal, en la que solicitaba información respecto del traslado. Ello por la preocupación que había por parte de los funcionarios. Agradece que se dilucide el futuro de la biblioteca, toda vez que con la información entregada se aclara que habrá un cierre temporal de las instalaciones para proceder al traslado, pero lamenta que ello no haya sido respondido por escrito. Sobre el punto, señala que hace unos años atrás surgió la idea de un proyecto para reestructurar el edificio del Ex Ceia e instalar allí, de forma definitiva, la biblioteca municipal e incluso pudiendo incorporarse la Casa Azul del Arte, iniciativa que desconoce cuál fue su avance, pero que espera sea informada en la reunión de comisión de Desarrollo e Infraestructura convocada para mañana.

El señor **Alcalde** indica que la carta fue respondida y agrega que si informa a los medios que la situación de la biblioteca era un traslado y no un cierre, se debió a que fue consultado por los periodistas. Respecto de la auditoría a la Corporación, indica que esta se encuentra en curso, comenzó en noviembre y tiene un plazo de 90 días, en el caso de la auditoría al municipio informa que hubo una solicitud de aumento de plazo que fue otorgado, por lo tanto, está en curso.

Por otro lado, entrega información referente a los llamados a concurso para directores, destacando que hubo tres colegios que se declararon desiertos porque no se produjeron las ternas que establece la ley. En cuanto al requerimiento de rendición de cuentas de fondos SEP, señala que cursará la instrucción para la entrega de la información.

El **concejal** señor **José Aguilante** se suma a la preocupación por la situación de los asistentes de la educación, señalando que espera pueda ser resuelto el pago del bono por término de conflicto y lo propio manifiesta respecto a los funcionarios a honorarios del municipio entendiendo que, en su gran mayoría, continúan en sus funciones, habiendo al menos cuatro casos particulares que aún no son dilucidados y respecto de los cuales manifiesta su preocupación y espera se informe a las funcionarias sobre su situación para el año 2018.

Sobre el punto, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala que no se desconoce la facultad que tiene el alcalde de poder prescindir, si así lo estima, de trabajadores, no obstante estima que la administración debe definir con quienes trabajará el año 2018. También estima pertinente, considerando que los funcionarios a honorarios validan su trabajo a partir de los informes que emiten y que son visados por sus jefaturas directas, que se pudiese conocer las razones que las jefaturas ayuden y consideran al momento de calificar que el desempeño de un funcionario no es óptimo y que es también la interrogante que muchos de los funcionarios a honorarios que no siguen en el municipio, se plantearon al momento de ser informados de su no continuidad.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** informa, en su calidad de Presidenta de la comisión Social, que al alero de dicha comisión se han estado revisando las subvenciones con presupuesto 2017 y ya se comenzará a trabajar en las solicitudes del año 2018, señalando que se tratarán aquellas que lleguen hasta el 15 de enero, porque posteriormente habrá un receso hasta fines de febrero, por lo que hace un llamado a las organizaciones interesadas a presentar sus solicitudes.



El señor **Alcalde** da cuenta de dos invitaciones recibidas, una de ellas corresponde a la Asociación de Municipalidades de Magallanes que solicita la designación de un concejal que represente al Concejo en reunión de planificación que definirá la calendarización de capacitaciones dirigidas a concejales de la región durante el año 2018, que se llevará a efecto el día 09 de este mes.

Manifestada la opinión de algunos concejales, se produce el consenso de que se mantenga la representatividad acordada anteriormente, esto es en el concejal Bahamondes, por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°699 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se designa al concejal señor **MAURICIO BAHAMONDES BRANDON** como representante del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para participar en la reunión de planificación de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, que se desarrollará el día 09 de enero de 2018 y cuyo propósito es definir la calendarización de capacitaciones dirigidas a concejales de la región durante el año 2018.

Informa el señor **Alcalde** que también se recibió invitación de la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero, que solicita la designación de un representante. Para mayores detalles, solicita la intervención del concejal señor **Aguilante**, quien explica que en este caso hubo un debate anteriormente respecto del aporte que hace el municipio a varias asociaciones, entre las que se encuentra esta asociación, pero más allá de resolver la continuidad del aporte que finalmente debe decidir este Concejo, informa que se comunicó con el secretario ejecutivo de la institución, don Hernán Pinto, quien le planteó la posibilidad que pudiera asistir como representante del Concejo Municipal, por cuanto fue parte del inicio de esta organización y dada su calidad de Presidente de la comisión de Desarrollo e Infraestructura, además para no perder el nexó con la asociación y ser quien entregue la información, eso más allá que después se debata el pago de las cuotas.

El concejal señor **Arturo Díaz** recuerda que hubo una reunión de comisión donde se debatió el tema, oportunidad que se trató de refrendar de cierta manera los beneficios que ha traído para el municipio de Punta Arenas, el estar adscrito y pagando millones de pesos durante años a la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero, pero lo cierto es que no se vio el beneficio y es un tema que aún está en discusión y que no se ha definido y no solamente en el caso de esta asociación sino que también en el de la Asociación Chilena de Municipalidades y una serie de entidades en las cuales el municipio ha desembolsado millones de pesos sin tener un rédito importante o por lo menos demostrable, por lo tanto, propone mantener en pausa el punto hasta no tomar una determinación.

La concejala señora **Verónica Aguilar** recuerda también que hubo un acuerdo de Concejo en orden a oficiar a estas instituciones para solicitarles un informe financiero que dé cuenta en qué se han invertidos los recursos aportados por el municipio, información que desconoce si ha llegado y precisa que esa solicitud se hizo extensiva a la asociación chilena de municipalidades y a la asociación regional de municipalidades de Magallanes.

Solicitada su intervención, el Administrador Municipal, don Luis Antonio González, informa que a raíz de la petición del Concejo en la última reunión donde se debatió el tema, ofició al secretario de la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero, manifestándole que se había solicitado el envío de los balances de la organización y además las actividades o acciones que se habían desarrollado. La semana pasada contestó el secretario señalando que el directorio tomó conocimiento de la petición del Concejo Municipal y que remitiría lo solicitado, además de un correo en el que informa que se encontraban trabajando una temática en el congreso referente a los aporte para los municipios.

El señor **Alcalde** señala que además de la asociación de ciudades puerto y borde costero, el municipio se encuentra adscrito a la red de ciudades magallánicas, la asociación chilena de municipalidades y asociación regional de municipalidades de Magallanes, en las dos últimas con las cuotas al día hasta el año 2017. Respecto del punto, solicita el pronunciamiento del Concejo para designar un representante.



El **concejal** señor **Arturo Díaz** considera que enviar un representante significaría pasar por sobre un acuerdo del Concejo no escrito formalmente en el que se definió congelar todo tipo de actividad hasta no tener clara la información solicitada, respuesta que entienda llegue en dos líneas, por lo que propone responder en igual término a la asociación, que se está analizando la situación.

Con la consideración que a lo que se hace referencia es a un acuerdo no escrito producto de una conversación y que ello será respetado, el señor **Alcalde** señala que se responderá a la asociación que se condiciona la participación y el pago de la cuota pendiente, a la entrega de la información solicitada.

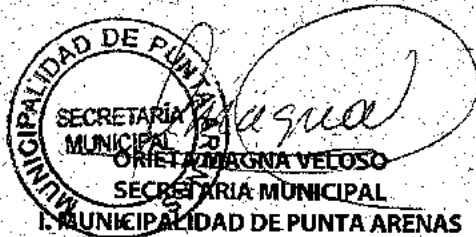
Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°40 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:03 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de contrataciones y compras menores correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018.
- Carta presentada por el concejal Arturo Díaz solicitando acceder a petición de reparación de cancha, del Club Deportivo Lautaro.
- Carta del concejal José Aguilante solicitando información relativa al uso de los fondos de la subvención escolar preferencial
- Carta del concejal Arturo Díaz exponiendo demanda de vecinos de Villa Alfredo Lorca, que solicitan reestructuración de plaza de juegos.



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



Punta Arenas, Enero 3, 2018

Sr:
Claudio Radonich Jiménez.
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.
Presente.

En el terreno circundante al gimnasio de la villa Alfredo Lorca se encuentra una cancha de futbol que se encuentra en muy malas condiciones para la práctica del deporte, el terreno presenta múltiples irregularidades, segmentos con tierra y otros con pasto, además de un desnivel importante, lo anterior hace que este espacio que puede ser muy útil no se utilice por los riesgos que presenta el desarrollo de la actividad deportiva en dicho lugar.

Tuve la oportunidad de reunirme con dirigentes del club deportivo, recreativo, social y cultural Lautaro, los cuales desarrollan una gran labor incentivando la práctica del deporte en niños, jóvenes y adultos del sector, para los cuales sería de gran beneficio que se efectúen las reparaciones a dicha cancha para disponer de un espacio de libre acceso para la práctica del deporte.

A raíz de lo anterior es que solicito a usted, si así lo estima conveniente, ver la posibilidad de poder acceder a esta petición que sin duda cumpliría un importante rol social en dicho sector.

Sin otro particular.

Saluda afectuosamente a usted.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Díaz Valderrama', written over a horizontal line.

Arturo Díaz Valderrama
Concejal Municipalidad de Punta Arenas

Nota: Se adjunta Archivo fotográfico.

IMÁGENES CANCHA DE FUTBOL ALFREDO LORCA



SECPA 3/1/18

Punta Arenas, Enero 3, 2018

Sr:
Claudio Radonich Jiménez.
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.
Presente.



Hace aproximadamente un año se inauguró en la villa Alfredo Lorca, específicamente en el sitio exterior del gimnasio ubicado en Rómulo Correa 02089, una plaza de juegos para niños inclusiva lo cual sin duda es altamente valorable.

En dicha obra se instalaron solo 4 juegos, de los cuales en la actualidad hay solo tres operativos y la totalidad de ellos son para ser utilizados por niños que se desplazan en silla de ruedas, lo cual vuelvo a reiterar, cumple con las características de inclusión tan necesarias en el diseño de espacios públicos pero claramente ha conllevado a una subutilización del espacio, a lo anterior se suma un claro error de diseño, por ejemplo en la orientación de las bancas existentes (ver imagen adjunta)

El problema radica en que no fueron incorporados juegos para niños sin dificultades de desplazamiento y muchos de ellos no tienen espacios para jugar por lo que ocupan los juegos existentes, a raíz de lo anterior ya han ocurrido un par de accidentes de diversa consideración.

Luego de reunirme con la presidenta de la JJVV del sector y también jóvenes dirigentes deportivos, quiero hacer eco de la sentida demanda de los habitantes de la villa Alfredo Lorca de contar con una reestructuración de dicha plaza de juegos con el fin de dotar a la totalidad de los niños de un lugar óptimo para jugar y además crear un punto de encuentro de los vecinos.

Sin otro particular.

Saluda afectuosamente a usted.

Arturo Díaz Valderrama
Concejal Municipalidad de Punta Arenas

Nota: Se adjunta Archivo fotográfico.

IMÁGENES DE JUEGOS DE LA PLAZA



IMAGEN BANCAS DE LA PLAZA



Punta Arenas 02 de Enero de 2018

Sr

Claudio Radonich Jimenez

Alcalde

Ilustre Municipalidad

Punta Arenas

Presente



3/1/18
CORMUPA - ADM
Punta Arenas

OK para rendición
de cuentas

De mi consideración:

Junto con saludarlo atentamente y en virtud de las atribuciones que me confiere la ley como concejal de la comuna de Punta Arenas vengo en solicitar a Usted me pueda entregar por su intermedio información relativa al uso de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial realizados por los directores de establecimientos salientes y dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, dependiente de este municipio.

Conocido por todos es que ya algunos directores han cesado en sus cargos y otros, producto del llamado a concurso realizado en su oportunidad, están próximos a dejar sus funciones. Es por ello que solicito a Usted por su intermedio se solicite a los directores salientes la rendición del uso de los fondos Sep en los establecimientos educacionales dependientes de la Cormupa..

Teniendo como principio fundamental que la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la Ley N° 20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumna identificado(a) como prioritario(a) a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación chilena

De allí radica mi interés como autoridad fiscalizadora conocer el tipo de controles físicos o financieros de los bienes adquiridos con cargo a la subvención que se

utilizaron para la administración de estos fondos de parte de los directores. A la vez conocer si los recursos fueron administrados en una cuenta corriente exclusiva.

Es necesario conocer, en definitiva si los dineros SEP fueron gastados por los directores en materias concernientes a lo que establece la ley 20.248.

De acuerdo a la ley establece lo que se pide es que haya una rendición del 70% del gasto a la Superintendencia de Educación, en un plazo de al menos 4 años. Por ello, también sería importante requerir de parte de este organismo de gobierno que entregue los antecedentes necesarios a fin de aclarar el uso de estos fondos públicos.

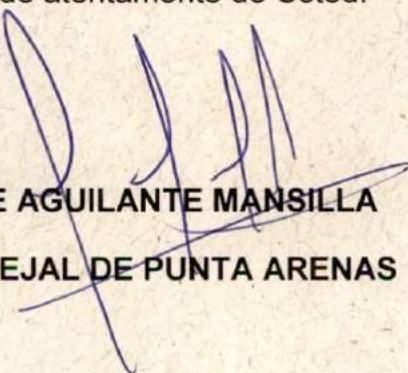
Terminando su periodo los principales responsables del uso de los dineros son los directores quienes debieron ya haber entregado un informa completo de la utilización de estos dineros en su gestión administrativa y contable de cada establecimiento.

Por consiguiente, requiero esta información a fin de que en el caso que estas rendiciones no presenten las consistencias y claridad necesarias se pueda perseguir las responsabilidades administrativas en las fechas que la ley determina con anterioridad al cese de funciones de los directores o evaluar probables acciones judiciales en los casos que pueda ameritar situaciones particulares.

Al mismo tiempo solicito, señor alcalde conocer las razones de la excesiva demora en la puesta en marcha de la auditoria externa a la Cormupa acordada por unanimidad de nuestro Concejo desde hace ya varios meses atrás, destinando incluso los recursos para sustentar su pago.

Sr alcalde, estamos frente a una situación muy seria que se trata de conocer el uso que se le ha dado a una subvención que está destinada a niños y niñas que tienen una vulnerabilidad socioeconómica de enorme importancia, sobre la cual el Estado ha hecho un significativo esfuerzo y la ciudadanía merece ser informada.

Sin otro particular se despide atentamente de Usted:



JOSE AGUILANTE MANSILLA
CONCEJAL DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 16 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Ne	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2126	18-12-2017	REVISION TECNICA ZF 8492-2	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LIMITADA	78121360-8	15000
2	2136	20-12-2017	REVISION TECNICA CCZY 24-2	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LIMITADA	78121360-8	15000
3	2084	12-12-2017	SERVICIO DE CAMBIO FLEXIBLE (REPARACION CANO DE ESCAPE PATENTE ZF 8492 DE DAOCC	Administración y Finanzas	ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LIMITADA	77904750-4	77350
4	1685	06-10-2017	1 AMPLIFICADOR CON MICROFONO FUJITEL	Desarrollo Económico Local	ABU GOSH SA	856412008	28990
5	1657	05-10-2017	MATERIAL DE MERCHENDISING CENTRO ARTESANAL	Desarrollo Económico Local	CORPORACION MANOS HERMANOS	65612220K	139500

Punta Arenas del 16 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termina	Sueldo	Escala/ton	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	73314356	JAI ME SOLANO AGUILAR CAMDENAS	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
2	129169981	HUGO HUMBERTO AGUILAR CAYUN	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
3	12936998-1	HUGO HUMBERTO AGUILAR CAYUN	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
4	18454866-6	JUAN JOSE AGUILAR PINTO	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
5	10550723-3	MARIA ANTONIETA AINOL RIVERA	0	02-11-2017	30-11-2017	400000	Honorario Prestación	Honorarios	PROFESORA DE EDUCACION FISICA EN EVENTOS MASIVOS DEL ACTIVITE, MUEVEVE JUNTO A TU BARRIO Y ACTIVITE JUNTO AL ESTRECHO.	1259	
6	10771017-5	VANESSA ALEJANDRA ALARCON GATICA	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
7	9693169-0	JOSE LUIS ALMONACID AGUILAR	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
8	169783807	ANTONELLA CAROLINA ALMONACID LOPEZ	0	02-11-2017	30-11-2017	500000	Honorario Prestación	Honorarios	REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE, EN EL PRIMER CICLO BASICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1259	
9	16978380-2	ANTONELLA CAROLINA ALMONACID LOPEZ	0	02-11-2017	30-11-2017	500000	Honorario Prestación	Honorarios	PROFESOR DE TALLERES DEPORTIVOS DE FUTSAL, VOLEIBOL, BANDAOL Y TENIS DE MESA.	1259	
10	16651334-0	IGNACIO ANDRES ALVARADO CARCAMO	0	02-11-2017	30-11-2017	364000	Honorario Prestación	Honorarios	PROFESORA DE EDUCACION FISICA EN TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD.	1259	
11	16652251-K	KATHERINE VANESSA CASTRO BARRIA	0	02-11-2017	30-11-2017	444000	Honorario Prestación	Honorarios	PROFESORA DE EDUCACION FISICA EN TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD.	1259	
12	16652251-K	KATHERINE VANESSA CASTRO BARRIA	0	02-11-2017	30-11-2017	440000	Honorario Prestación	Honorarios	INSTRUCTOR DE ZUMBA EN ACTIVIDADES MASIVAS DEL ACTIVITE, MUEVEVE JUNTO AL ESTRECHO, Y ACTIVITE MUEVEVE EN TU BARRIO.	1259	
13	99922016-3	DANY DANIEL DIAZ LLANCA LAHUEN	0	02-11-2017	30-11-2017	96000	Honorario Prestación	Honorarios	REALIZAR TALLERES DE BAILE CON DIFERENTES ESTILOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1259	
14	10632863-3	STELLA DE LOURDES FERNANDEZ BARRIA	0	02-11-2017	30-11-2017	192000	Honorario Prestación	Honorarios		1259	

15	16965327-5	DANILO ANDRELY FERNANDEZ ORELLANA	0	02-11-2017	30-11-2017	2890000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	PREPARADOR FISICO, TALLERES DE BAILE ENTRENANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ACTIVATE BAILANDO EN TU COLEGIO ¹	1259
16	14228883-4	HERNALDO CRISTIAN FERRERO VERA	0	02-11-2017	30-11-2017	960000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	INSTRUCTOR DE BODY COMBAT, EN ACTIVIDADES MASIVAS ACTIVATE, MUEVEJE JUNTO AL ESTRECHO, ACTIVATE MUEVEJE EN TU BARRIO.	1259
17	15311117-0	ERWIN GERMAN ROLF MANZILLA OJEDA	0	02-11-2017	30-11-2017	394000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	PROFESOR DE CLASES DE GIMNASIA DEPORTIVA, RECREATIVO - FORMATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1259
18	13527388-0	REINERIO RICARDO MARQUEZ VICENCIO	0	02-11-2017	30-11-2017	480000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	REALIZAR TALLERES DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, PARA COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1259
19	1229693-8	CARMEN ROSELA MILLAQUIEN COLIN	0	01-12-2017	31-12-2017	320000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	DIGITAR PARA INGRESO DE LA INFORMACION ASOCIADA A CONTROLES Y ATENCIONES DE USUARIOS/AS EN LOS 5 CESFAM DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	1373
20	1728693-8	CARMEN ROSELA MILLAQUIEN COLIN	0	01-01-2018	31-05-2018	320000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	DIGITAR E INGRESAR INFORMACION ASOCIADA A CONTROLES Y ATENCIONES DE USUARIOS/AS EN LOS 5 CESFAM DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	1373
21	6812762-7	OLIVIDO MARIA RODRIGUEZ VERGARA	0	02-11-2017	30-11-2017	5000000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	INTERVENCION GRUPAL DE TEMAS DE SEDENTARISMO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1259
22	10932484-K	JAIMIE PATRICIO SAEZ SIERRE	0	01-12-2017	31-12-2017	692000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PREPARADOR LABORAL, PROPORCIONAR O ACTIVAR LOS DISPOSITIVOS Y APOYOS NECESARIOS PARA UN ADECUADO A LAS DEMANDAS DEL PUESTO DE TRABAJO EN EL QUE SE INCLUYA AL USUARIO/A.	1347
23	18904033-4	FRANCISCA ALEJANDRA VARGAS SAUVINA	0	01-12-2017	31-12-2017	5000000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	DISTRIBUCION DE FOLLETERIA E INFORMACION JURISTICA PROMOCIONAL PARA TEMPORADA ALTA.	1374
24	15321162-0	MONICA DEL CARMEN VASQUEZ WILLEGAS	0	02-11-2017	30-11-2017	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	ENSEÑAR A BAILAR DIFERENTES RITMOS MUSICALES EN EL ACTIVATE EN TU ESTABLECIMIENTO.	1259
25	13741156-3	MARGARET LORENA VILARROEL AGUILAR	13	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata		1287